

Proceso participativo del III Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2026 - 2029



ACTA DEL TALLER 1

Zaragoza - 21 de mayo de 2026

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	3
ASISTENTES	4
OBJETIVOS DE LA SESIÓN	4
DESARROLLO DE LA SESIÓN	4
1-Bienvenida y encuadre de la sesión	5
2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión.....	7
3- Espacios deliberativos y de plenario	8
4- Agradecimiento y cierre de la sesión	9
RESULTADOS.....	9

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Presidencia, Economía y Justicia del Gobierno de Aragón, a través del Instituto Aragonés de la Mujer, impulsa la elaboración del III Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en Aragón 2026-2029. Este documento marcará las líneas de actuación de las políticas públicas de igualdad en la Comunidad Autónoma durante los próximos años, con el propósito de promover una igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres mediante medidas fundamentadas en evidencias y ajustadas a la realidad social y territorial de Aragón, en consonancia con lo establecido en la Ley 7/2018, de 28 de junio, de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en Aragón.

Después del análisis de resultados de la evaluación del II Plan Estratégico para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2021-2024, se ha elaborado un diagnóstico de situación que permite identificar las principales brechas de género existentes en Aragón y analizar cómo se manifiestan las desigualdades entre mujeres y hombres en los distintos ámbitos sociales, económicos y territoriales. Este análisis constituye la base para el diseño de un nuevo plan estratégico orientado a afrontar las desigualdades de género estructurales y seguir avanzando hacia una sociedad más igualitaria en el territorio aragonés.

En mayo de 2025 se abre el proceso participativo para que la ciudadanía pueda realizar aportaciones al documento borrador que se hace público y se pone a debate en la sesión informativa celebrada el día 14 de mayo.

El presente documento supone el **acta del Taller presencial 1, celebrado el 21 de mayo de 2026 en el espacio LAAAB de Zaragoza entre las 10.00 y las 13.00.**

ASISTENTES

En el primer taller participan un total de **9 mujeres**.

Nº	Nombre y apellidos	Entidad/Particular
1	Aranda, Laura	Asociación Aragonesa de Mujeres con Discapacidad
2	Arbues Falcon, Lucía	Asociación de mujeres "Virgen del Alba"
3	Clavería Rambla, Tamara	FSG Aragón: Fundación Secretariado Gitano Aragón
4	Gutiérrez Caballero, María Jesús	Ciudadanía
5	Martínez Alfaro, Marianna	UNIZAR: Universidad de Zaragoza
6	Monge Sanz, Anaís	En prácticas en Delegación del Gobierno
7	Sancho Subías, Eva	Servicio de igualdad de la Casa de la Mujer
8	Sierra Berdejo, María. J	Asociación IBON de adicciones
9	Villarroya Domenech, Diana	Fundación Vicki Bernadet

OBJETIVOS DE LA SESIÓN

Los objetivos que se plantean tanto para el proceso participativo como para la sesión son:

- Propiciar procesos de participación y espacios de debate que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas.
- Validar las líneas de acción, objetivos generales y estratégicos, así como las medidas planteadas en el documento borrador
- Recabar aportaciones al documento.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La sesión participativa se desarrolló durante la mañana del 21 de mayo de 2026 en formato presencial entre las 10.00 y las 13.00 h.

1-Bienvenida y encuadre de la sesión

La sesión es inaugurada por **Kani Cubo**, en representación del Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social, quien da la bienvenida a las personas asistentes y agradece su participación en el taller.



Kani Cubo explicó la estructura del proceso participativo e indicó que

este primer taller estaba dedicado al eje 1 de Gobernanza, y al eje 5 de Sociedad libre de violencias. También recordó la disponibilidad del Editor Ciudadano como herramienta digital habilitada para que las personas participantes puedan realizar aportaciones adicionales al documento durante todo el proceso.

Se informó de que las contribuciones recogidas en la sesión quedarían reflejadas en un acta que sería remitida a las personas participantes y publicada posteriormente en el portal de [Gobierno Abierto](#). Asimismo, señaló que el proceso concluirá con una sesión de retorno en la que se presentará la valoración de las aportaciones recibidas y su incorporación, en su caso, al documento final.

Por último, presentó a Alicia Amorós, Jefa de Sección de Formación, Empleo e Igualdad del Instituto Aragonés de la Mujer (IAM), y Ana Montagud, Secretaria General Técnica del IAM y al equipo de Atelier de Ideas, entidad encargada de la facilitación del proceso participativo.

Alicia Amorós en nombre del IAM agradeció la asistencia e implicación de las personas participantes y comenzó su intervención explicando la estructura y contenido del borrador sometido a participación. Contextualiza el documento como resultado de un



trabajo previo que viene de la evaluación del II Plan Estratégico para la Igualdad (2021-2024, de la elaboración del diagnóstico territorial y del trabajo de un grupo técnico integrado por las Unidades de Igualdad de los distintos departamentos y organismos autónomos del Gobierno de Aragón.

Señaló que el borrador de Plan se estructura en cinco ejes estratégicos, que se despliegan en objetivos generales y específicos, líneas de actuación y medidas concretas, identificando para cada una de ellas los departamentos y unidades responsables de su ejecución.

Finalmente, presentó los dos ejes objeto de trabajo durante la sesión. El **Eje 1. Gobernanza**, tiene como finalidad integrar de forma transversal la perspectiva de género en la actuación de toda la Administración autonómica, mediante el fortalecimiento de la coordinación institucional, la formación y sensibilización, la gestión pública con perspectiva de género, la participación social, el impulso de la igualdad en el medio rural y una comunicación institucional inclusiva. Por su parte, el **Eje 5. Sociedad libre de violencias** se centra en la prevención, sensibilización y coordinación frente a las distintas formas de violencia contra las mujeres, complementando el futuro plan específico en esta materia y promoviendo un enfoque interseccional que atienda a la diversidad de situaciones y realidades de las mujeres.

2- Explicación de la metodología y estructura de la sesión

Ainhoa Estrada, por parte del equipo de facilitación, comienza recordando los objetivos del proceso participativo. Explica la metodología planteada en la que se combina el trabajo en grupos -donde se multiplican los espacios de debate, se optimizan tiempos y aumentan los resultados-, con la exposición



plenaria de los resultados, en donde se explica -y escucha- lo aportado en cada grupo.

El objetivo del taller es trabajar dos ejes del documento borrador; validando o proponiendo modificaciones a los objetivos, líneas y medidas.

Se explica que el interés está en recoger todas las aportaciones por lo que, aunque una propuesta no tenga el consenso de todo el grupo, ésta se recoge exponiendo los puntos clave del desacuerdo.

3- Espacios deliberativos y de plenario

La sesión participativa se estructura en cuatro momentos: dos espacios de deliberación en dos grupos diferentes con sendos momentos de explicación plenaria de los resultados.



Durante la primera parte de la sesión, y dada la amplitud del contenido del Eje 1, el trabajo se distribuyó entre dos grupos de participantes para facilitar su revisión y análisis.

En la segunda parte, ambos grupos trabajaron todas las líneas del eje **5. Sociedad libre de violencias**, que cuenta con 3 líneas y 23 medidas.



Con el objetivo de exponer y escuchar lo aportado en cada grupo de trabajo se plantean dos espacios plenarios en los que todas las personas participantes comparten sus aportaciones al documento borrador y escuchan las realizadas por los otros grupos.



4- Agradecimiento y cierre de la sesión

Desde el equipo de facilitación se explican los siguientes pasos del proceso participativo en el que se elaborará un acta con los resultados de la sesión que será pública y se invita a las asistentes a realizar un cuestionario de evaluación de la sesión.

Para concluir la sesión, **Alicia Amorós**, agradeció la participación y las aportaciones realizadas durante el taller. Explicó que el Instituto Aragonés de la Mujer trasladará las propuestas y observaciones recogidas a las unidades responsables de cada ámbito para su valoración y análisis. Asimismo, indicó que las decisiones adoptadas respecto a las aportaciones recibidas se presentarán en la sesión de retorno prevista dentro del proceso participativo, garantizando así la devolución de resultados a las personas participantes. Finalmente, subrayó el valor de estos espacios de diálogo para enriquecer el contenido del nuevo plan estratégico y contribuir a la elaboración de un documento más sólido, consensuado y ajustado a las necesidades y realidades del territorio.

RESULTADOS

Durante la sesión se recaban **63 aportaciones** al borrador de documento, distribuidas de la siguiente manera:

Localización	N.º Aportaciones
Aportación general al documento	5

EJE 1: Gobernanza	27
EJE 5: Sociedad libre de violencias	31

Las aportaciones se presentan en las siguientes páginas ordenadas por su localización. Puede haber varias aportaciones que sean similares, complementarias o incluso opuestas en función del grupo en el que se realizan. En este sentido, dentro del acta y como resultados del proceso participativo se incorporan todas las aportaciones para que sean tenidas en cuenta en la fase de revisión técnica posterior a la fase deliberativa.

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
001	Solicitud de aclaración	Cómo se plasma la dotación presupuestaria necesaria para la implementación de todas las medidas del plan.	Aportación general al documento	Aportación general		
002	Añadir	En general, reforzar la cooperación y coordinación institucional con estructuras estables y dotación específica: presupuesto, personal especializado, herramientas técnicas compartidas, etc.	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.1	
003	Modificar	Incorporar la interseccionalidad en el eje de gobernanza ya que los marcos de diversidad e inclusión deberían estar transversalizados en todo el documento y no solo vinculados al eje 5 de violencias.	EJE 1: Gobernanza	Aportación general		
004	Modificar	Incorporar al tercer sector en esta medida para que las administraciones públicas se inspiren de las buenas prácticas de las entidades y viceversa.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.1.4	
005	Modificar	Añadir tras "gobernanza": Gobernanza pública coordinada, participativa y evaluable. Y tras "interadministrativa": generando estructuras estables y recursos suficientes.	EJE 1: Gobernanza	Objetivo estratégico	1.1	La petición de modificación parece un poco repetitiva con lo expresado en el objetivo general.
006	Añadir	Se solicita que el funcionamiento de las unidades de igualdad sea una dedicación en exclusividad y no un añadido a las tareas ordinarias.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.1.3	
007	Añadir	Se propone añadir en todas las medidas de formación de esta línea de acción (excepto en la 1.2.3 y 1.2.5) que la formación debe ser obligatoria y no voluntaria lo mismo que sucede con la formación de prevención de riesgos laborales.	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.2	
008	Añadir	En el apartado dedicado a formación habría que mencionar cómo medir la eficacia de las acciones formativas. Incluir evaluaciones de aprendizaje, indicadores de impacto y seguimiento de cambios organizativos.	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.2	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
009	Modificar	En el apartado de formación reforzar en todas las medidas la accesibilidad y cohesión territorial en el medio rural ya que solo está contemplada en la medida 1.2.5.	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.2	El hecho de que no esté explicitada no implica que no esté contemplada.
010	Modificar	No vincular exclusivamente a las referentes femeninas. En la lucha contra los estereotipos también debería haber referentes masculinos. Posibilidades de redacción: quitar "femeninos" o añadir a femeninos "referentes de género femeninos, masculinos y diversos"	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.2.9	
011	Otras	Garantizar la transparencia de a dónde está yendo el presupuesto.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.3.4	
012	Añadir	Con objetivos e indicadores	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.3.8	
013	Añadir	Incorporar presupuestos participativos con perspectiva de género.	EJE 1: Gobernanza	Objetivo estratégico	1.4	
014	Añadir	En los momentos en los que aparezcan nombradas las mujeres víctimas añadir también a sus hijos e hijas	Aportación general al documento	Aportación general		
015	Añadir	Añadir a los hijos e hijas de las mujeres víctimas ya que también son víctimas.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Objetivo general del eje		
016	Modificar	Que los recursos, protocolos, herramientas y procedimientos estén unificados / simplificados y sean claros para que los y las profesionales puedan aplicarlos con seguridad.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.1.2	
017	Añadir	Añadir una medida para que infancia, adolescencia y juventud puedan saber identificar riesgos en su uso habitual de los entornos digitales y así tomar medidas preventivas.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
018	Modificar	Se habla en el objetivo estratégico de "todas las formas de violencia" pero se considera muy genérico y se propone	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Objetivo estratégico	5.2	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
		añadir la especificidad de las distintas violencias y de las diferentes realidades de las mujeres.				
019	Añadir	Añadir una medida similar a la 5.2.1 de formación, pero no solo de violencia contra las mujeres sino ampliada a los diferentes colectivos que sufren violencia	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
020	Modificar	Incluir a la infancia y adolescencia en la redacción ya que para poder acceder a los servicios de juventud tienen que ser mayores de 14 años y sería mejor contemplar edades más tempranas.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.8	
021	Modificar	Ampliar a infancia y adolescencia como destinatarias de la medida.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.8	
022	Añadir	Al hablar de entornos digitales, añadir una medida dirigida a analizar los datos de uso de dichos entornos desagregados por sexo.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.8	
023	Modificar	Que esta medida se extensiva al profesorado, equipos directivos, et. del ámbito universitario.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.10	
024	Añadir	Generar un "buzón de sugerencias" que atienda todas las situaciones en las que puede darse alguna discriminación o carencia en la atención que dejen a las mujeres fuera de los recursos.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.3	En plenario, desde el IAM, se informa de que el buzón existe y se invita a utilizarlo siempre que sea necesario.
025	Modificar	Además de "estudios" incorporar otro tipo de herramientas para visibilizar algunos elementos de la violencia. Por ejemplo: un barómetro.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.3.1	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
026	Añadir	Al hablar de situaciones de revictimización incorporar que la necesidad de formación de los/las profesionales en victimología ya que muchas mujeres se quedan fuera de la atención porque no dan el perfil de víctimas	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.3.1	
027	Añadir	Al hablar de situaciones de revictimización incorporar que la necesidad de formación de los/las profesionales en victimología ya que muchas mujeres se quedan fuera de la atención porque no dan el perfil de víctimas	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.4	
028	Añadir	Añadir objetivos y medidas destinadas a dotar de recursos humanos, económicos y técnicos para la ejecución de todas las medidas del plan. Transparencia económica en todo el documento.	Aportación general al documento	Aportación general		
029	Añadir	En el plan, incluir como marco normativo referente a mujeres gitanas: el art. 27.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón "los Poderes Públicos Aragoneses promoverán las condiciones necesarias para la integración de las minorías étnicas, en especial de la comunidad gitana". Y la Estrategia Aragonesa para la igualdad, la inclusión y la participación de la comunidad gitana 2022 - 2026.	Aportación general al documento	Aportación general		
030	Añadir	En la introducción del plan, incluir el principio de interseccionalidad definido en el art. 17 de la Ley de Igualdad 2018 de Aragón como principio rector y añadir el párrafo 5º del I Plan Estratégico de Igualdad (pg 10): "Esta diversidad conlleva... " hasta "principio de interseccionalidad".	Aportación general al documento	Aportación general		
031	Modificar	Cambiar "medio rural" por "mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad o interseccionalidad" y añadir en contextos urbanos.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.4.3	
032	Modificar	Modificar el texto por "entidades que trabajan por la igualdad... y especializadas en género e interseccionalidad".	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.4.4	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
033	Añadir	Añadir medida 1.4.5. "Promover campañas y acciones de sensibilización social en materia de igualdad entre mujeres y hombres, siempre incluyendo a las múltiples realidades existentes donde tengan cabida las nuevas feminidades y masculinidades en nuestra sociedad, a través del principio de interseccionalidad": (Es un objetivo del I Plan)	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.4	
034	Añadir	Añadir medida 1.4.6. "Apoyo específico a las entidades que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y asociaciones que atiendan colectivos de mujeres y/o tengan como objetivo la promoción y defensa de los derechos de las mujeres a través de las líneas de subvenciones del Instituto Aragonés de la Mujer". (Es un objetivo del I Plan)	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.4	
035	Añadir	Añadir medida 1.5.9. "Promover programas específicos de liderazgo empresarial, de formación y de incentivos en el caso de mujeres rurales en vulnerabilidad o interseccionalidad":	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.5	
036	Modificar	Modificar y añadir 'interseccionalidad' en "módulo sobre igualdad e interseccionalidad".	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.5.8	
037	Modificar	Incluir población joven e infantil en educación digital.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.6.5	
038	Añadir	Añadir medida 1.6.9: Misma medida que la 1.6.5, pero dirigida a la población en general y no solo a la juventud.	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.6	
039	Modificar	Modificar el OE por "favoreciendo la diversidad, visibilidad y presencia de mujeres referentes, incluyendo mujeres en situación de vulnerabilidad o interseccionalidad" (No centrarse en mujeres expertas en ramas del conocimiento, si no tener en cuenta otras dimensiones como el ámbito identitario, comunitario o histórico).	EJE 1: Gobernanza	Objetivo estratégico	1.6	
040	Modificar	Incluir "con especial atención a referentes dirigidos a la juventud, medio rural y mujeres en situación de vulnerabilidad o interseccionalidad".	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.6.3	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
041	Modificar	Añadir la discriminación interseccional.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.6.5	
042	Modificar	Incorporar mujeres referentes en distintos ámbitos, incluido el identitario, comunitario y el histórico y no centrarse sólo en las ramas del conocimiento más académico.	EJE 1: Gobernanza	Medida	1.6.4	
043	Añadir	Añadir medida 1.6.10. "Proyectar contenidos que sensibilicen al público espectador en materia de igualdad, brindando una especial atención a la sensibilización social de la ciudadanía en la imagen social de las mujeres de los grupos vulnerables".	EJE 1: Gobernanza	Línea de acción	1.6	
044	Añadir	Añadir medida 1.6.7. "Mujeres gitanas y cohesión territorial" conforme al art. 69 del I Plan Estratégico de Igualdad denominado Igualdad de género y mujer gitana y conforme a la especificidad que el art. 27.3 del Estatuto de Autonomía de Aragón y la Ley de Igualdad 2018 delimita.	EJE 1: Gobernanza	Aportación general		
045	Modificar	Añadir "con especial atención al principio de interseccionalidad definido en el art. 17 de la Ley de Igualdad 2018.	EJE 1: Gobernanza	Objetivo general del eje		
046	Añadir	Añadir medida 5.2.12, con la medida 15 del I Plan Estratégico de Igualdad (pg 26): "Supervisar y garantizar que los materiales lectivos de todos los niveles incluyan y respeten la perspectiva de género, la diversidad cultural (reflejando en ellos la Historia y cultura de todos los grupos culturales) y el lenguaje inclusivo. Así mismo se velará por la eliminación de prejuicios y estereotipos sexistas que supongan discriminación entre hombres y mujeres, suprimiendo los materiales en los que se fomente la desigualdad y la violencia de género"	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
047	Añadir	Añadir medida 5.2.13, con la medida 16 del I Plan Estratégico de Igualdad (pg 26): Realizar acciones para reducir el abandono, el fracaso y el absentismo escolar teniendo en	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
		cuenta la aplicación de la perspectiva de género desde el punto de vista de la interseccionalidad".				
048	Añadir	Añadir medida 5.2.14, con la medida 17 del I Plan Estratégico de Igualdad (pg 26): Promover acciones para prevenir y atajar el acoso escolar por motivos de discriminación como pueden ser el sexo, edad, nacionalidad, pertenencia étnica, discapacidad, religión, clase social o cualquier otra condición."	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
049	Solicitud de aclaración	Aclarar cómo se va a promover la colaboración y cooperación entre entidades.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.1.1	
050	Modificar	Cambiar "Promover" por "Aumentar" la colaboración y cooperación entre entidades, ya que se entiende que ya existe.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.1.1	
051	Añadir	Añadir nueva medida: "Asegurar que los recursos de los ámbitos sanitario, social, laboral, educativo, policial y judicial respondan y contemplen la realidad de mujeres en situación de especial vulnerabilidad".	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.1	
052	Modificar	Cambiar "Incentivar" por "Implantar" y añadir entidades del tercer sector, no sólo públicos.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.1.3	
053	Modificar	Cambiar "Impulsar" por "Implementar" y añadir al final "dotando a las entidades del Tercer Sector de los recursos necesarios para llevarlo a cabo".	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.1.5	
054	Añadir	Añadir medida 5.1.5. "Incluir en la Comisión Interdepartamental para la Igualdad de Género del Gobierno de Aragón una comisión de representación del movimiento asociativo de mujeres y entidades sociales que trabajen por la Igualdad de Género y con mujeres de colectivos específicos"	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.1	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subapartado	Nº	Disenso
		(Sería completar el objetivo 1 del eje 1 del I Plan Estratégico de Igualdad).				
055	Añadir	Añadir nueva medida 5.1.6. "Coordinación e intercambio de buenas prácticas en los casos de discriminación múltiple con la Oficina de Igualdad de Oportunidades" (es un objetivo del I Plan Estratégico de Igualdad).	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.1	
056	Modificar	En cuanto a diagnosticar necesidades para diseñar acciones formativas, añadir al final "que tengan en cuenta otras variables relacionadas con la interseccionalidad".	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.3.2	
057	Modificar	El mapa interactivo de recursos, programas y servicios públicos de violencia de género tiene que ser accesible y adaptado a cualquier tipo de discapacidad.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.12	
058	Añadir	Añadir nueva medida 5.2.4. "Garantizar la formación específica en igualdad de género para profesionales de todos los ámbitos. Esta formación se realizará partiendo de los principios de interseccionalidad y diversidad, tanto a nivel cultural como social, teniendo en cuenta la Historia de los Pueblos que conviven en nuestra comunidad y eso deriva a que las pudes puedan vivir situaciones de múltiple discriminación". (Objetivo 2.1. del I Plan Estratégico de Igualdad)	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
059	Añadir	Añadir nueva medida después de la 5.3.1. "En cuanto al conocimiento especializado en violencia de género, asegurar que los estudios (tanto del Tercer Sector como de lo público, tengan en cuenta variables de interseccionalidad".	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.3	

ID	Tipo	Aportación	Localización	Subpartado	Nº	Disenso
060	Modificar	Asegurar la accesibilidad de los espacios físicos donde se realicen las actividades de difusión de materiales, vídeos, etc., además de que los recursos sean accesibles de por sí.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.3.2	
061	Añadir	Añadir nueva medida 5.2.4. "Reconocimiento de la realidad territorial como una especificidad propia en la formación de profesionales, con especial mención a la realidad de mujeres en interseccionalidad". (Del objetivo 2 del I Plan Estratégico).	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Línea de acción	5.2	
062	Modificar	Incorporar información especializada sobre recursos de mujeres en situación de especial vulnerabilidad para favorecer la accesibilidad.	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.2.12	
063	Modificar	Añadir a las mujeres gitanas, ya que se habla de interseccionalidad y se nombra el colectivo LGBTI, discapacidad, migrantes...).	EJE 5: Sociedad libre de violencias	Medida	5.3.5	



Laboratorio de Aragón [Gobierno] Abierto

Laboratorio de Aragón Gobierno Abierto (LAAAB)

Servicio de Participación Ciudadana e Innovación Social

Dirección General de Transparencia, Participación Ciudadana y Acción Exterior

Departamento de Presidencia, Justicia y Cultural

GOBIERNO DE ARAGÓN

Tel. 976 715087 / 713470 / 713756

gobiernoabierto@aragon.es

[@LAAAB_es](#) [@AragónAbierto](#)

<https://gobiernoabierto.aragon.es>

www.laaab.es (blog)